

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

4777 *Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.- Corrección de errores de la Resolución de 26 de agosto de 2013, por la que se conceden las subvenciones para la modernización de explotaciones agrícolas no destinadas a la producción de tomates, para el año 2013, establecidas en la Sección 4ª del Capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el período de programación 2007-2013, aprobadas por Orden de 10 de febrero de 2010, de esta Consejería (BOC nº 167, de 30.8.13).*

Advertido error material en el texto de la Resolución de 26 de agosto de 2013, de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se conceden las subvenciones para la modernización de explotaciones agrícolas no destinadas a la producción de tomates, para el año 2013, establecidas en la Sección 4ª del Capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el período de programación 2007-2013, aprobadas por Orden de 10 de febrero de 2010 de esta Consejería, y que fue publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 167, de 30 de agosto de 2013, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a subsanarlo mediante la oportuna rectificación:

En la página 23545, en el apartado resolutivo tercero:

Donde dice:

... aplicación presupuestaria 13.04.531A.770.00, P.I.: 08713815, denominada: “Modernización de explotaciones agrarias FEADER 2007/2013- M 1.2.1”.

Debe decir:

... aplicación presupuestaria 13.04.412A.770.00, P.I.: 08713815, denominada: “Modernización de explotaciones agrarias FEADER 2007/2013- M 1.2.1”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de septiembre de 2013.- El Director General de Agricultura y Desarrollo Rural, Pedro Tomás Pino Pérez.